

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 95, de 20.5.2009).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 131, columna de la derecha, línea 19.

Donde dice: «30461613E CASTEJON ORTIZ, RAFAEL»
Debe decir: «B 14736870 PADI & DÍAZ, S.L.»

En la página 132, columna de la derecha, línea 2.

Donde dice: «30461613E CASTEJON ORTIZ, RAFAEL»
Debe decir: «B14736870 PADI & DÍAZ, S.L.»

Córdoba, 22 de mayo de 2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-66/08.

Encausado: Francisco Javier Maraver Monsalves.

Acto que se notifica: Remisión notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-41/09.

Encausado: Repsol Butano, S.A.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-53/09.

Encausado: Ingeniería digital eléctrica.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-88/09.

Encausado: Dolores Godoy Martínez.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-96/09.

Encausado: Comunidad propietarios Edificio Yáñez Pinzón.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-75/09.

Encausado: Erg Gestión Ibérica, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de concesión de subvención.

Entidad: A2M Multiinova Soluciones, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0030AL08.

Dirección: C/ Jesús de Perceval, núm. 4.

Localidad: Berja.

Asunto: Notificación.

Entidad: Bombeos Andarax, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0001AL09.

Dirección: C/ Jacinto Benavente, núm. 50-2.º

Localidad: Huércal de Almería.

Asunto: Notificación.

Entidad: Ocre Construcciones, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS0002AL09.

Dirección: Travesía de las Palmeras, núm. 15-1.

Localidad: Vicar.

Asunto: Notificación.

Entidad: Almeritex Representaciones, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0003AL09.

Dirección: C/ Sierra de Ronda, núm. 37.

Localidad: Viátor.

Asunto: Notificación.

Entidad: Veragest Fincas, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0004AL09.

Dirección: Clara Campo Amor, núm. 9, bajo.

Localidad: Vera.
Asunto: Notificación.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Almería, 4 de junio de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de incentivos a la contratación indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/NPE/705/2007.
Entidad: Formación Integral Empresas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de seguridad y salud laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona, los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en c/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-33/09.
Núm. de acta: 205479/08.
Interesada: «L.B.B. Proyecons de Utrera, S.L.». CIF B-91429704.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de seguridad y salud laboral.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 11.5.2009.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de seguridad y salud laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona, los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-10/09.
Núm. de acta: 11403708.
Interesada: «Eympro, S.A.». CIF A-08716961.
Solidaria: «Biosur Transformación, S.L.U.». CIF: B-63196398.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de seguridad y salud laboral.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 13.5.09.

Sevilla, 4 de junio de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanción de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Doña Mencía.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVOS SECTORES DE SUS INDUSTRIAL S.6-1 Y S.6-2 «EL HENAZAR», EN EL MUNICIPIO DE DOÑA MENCIA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-37/05: Subsanción de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de nuevos Sectores de SUS Industrial S.6-1 y S.6-2 «El Henazar»; en el municipio de Doña Mencía, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente: